



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 30 ABRIL 2018 12:53:28 PM

RADICACIÓN No: 20180240582-INT, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818S027SD

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CLUB ACTIVO 20 30 INTERNACIONAL DE CALI
CLASE PERSONA JURÍDICA: ASOCIACION CIVIL
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 890309181-2
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 27 NRO. 42B 15
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 8927614
TELÉFONO COMERCIAL 2: 8930231
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3206944633
CORREO ELECTRÓNICO: club2030cali@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL. 27 NRO. 42B 15
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 8927614
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 8930231
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3206944633
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: club2030cali@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI

CERTIFICA

INSCRITO: 1102-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 17 DE JUNIO DE 1997
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 28 DE MARZO DE 2018



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 30 ABRIL 2018 12:53:28 PM

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$1.525.408.000

CERTIFICA

QUE POR CERTIFICADO NÚMERO S/N DEL 23 DE ABRIL DE 1997 PROCEDENTE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE JUNIO DE 1997 BAJO EL NÚMERO 1628 DEL LIBRO I , SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION NÚMERO 00903 DEL 28 DE FEBRERO DE 1975 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE A: CLUB ACTIVO 20 30 INTERNACIONAL DE CALI

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ACTA S/N	16/09/1996	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	09/09/1997	2281	I
ACTA S/N	05/04/1999	ASAMBLEA GENERAL	21/09/2000	1790	I
ACTA S/N	10/04/2000	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	21/09/2000	1791	I
ACTA 01	26/01/2004	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	17/08/2004	3311	I

CERTIFICA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA

FINES: LOS FINES DEL CLUB SON LOS SIGUIENTES: A) LA ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ DESVALIDA EN CAMPOS TALES COMO LA SALUD, LA NUTRICIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA RECREACIÓN. B) PRACTICAR Y DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO ACTIVO 20-30 INTERNACIONAL. C) PROMOVER LA AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE LOS SOCIOS CON MIRAS A SERVIR A LA NIÑEZ Y A LA COMUNIDAD EN FORMA ALTRUISTA Y DESINTERESADA. D) FORMAR LÍDERES PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD.

EN DESARROLLO DE LOS FINES ANTES ENUNCIADOS, EL CLUB PUEDE: A) FOMENTAR, APOYAR, REALIZAR, DIRIGIR Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS CÍVICOS ASISTENCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y ADELANTO DE LA COMUNIDAD Y MUY EN ESPECIAL DE LA NIÑEZ. B) PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y/O FORMAR PARTE DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O DE FONDOS FIDUCIARIOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL SERVICIO A LA COMUNIDAD. C) REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OTRA ÍNDOLE, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y ADELANTO DE LA COMUNIDAD MUY EN ESPECIAL DE LA NIÑEZ. D) ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DARLOS EN GARANTIA, HIPOTECA O PRENDA O ENAJENARLOS, E) CELEBRAR EL CONTRATO DE

ARRENDAMIENTO DE BIENES COMO ARRENDADORA O ARRENDATARIA. F) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES, O SIN ELLAS, Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS. G) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO. G) EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

ADMINISTRACIÓN : ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DE DIRECTORES, PRESIDENTE.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS : A. TOMAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DEL CLUB. C. ELEGIR LOS DIGNATARIOS DEL CLUB. D. REFORMAR, MODIFICAR, O ADICIONAR ESTOS ESTATUTOS. E. ACORDAR LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA DEL CLUB. F. APROBAR O IMPROBAR LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR ASCIENDA A MAS DE CUATRO (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. G. APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRESENTE EL TESORERO AL CIERRE FISCAL DEL PERIODO ADMINISTRATIVO. H. AUTORIZAR LOS INGRESOS O EGRESOS NO PRESUPUESTADOS, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DEL COMITÉ DE FINANZAS.

EL CONSEJO DE DIRECTORES ESTÁ CONFORMADO POR SIETE (7) SOCIOS, ENTRE LOS CUALES ESTARÁN EL DIRECTOR DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL, EL DIRECTOR SOCIAL, EL DIRECTOR DE FINANZAS, EL PRESIDENTE INMEDIATAMENTE ANTERIOR, EL PRESIDENTE Y DOS SOCIOS QUE DESIGNEN EL PRESIDENTE DEL CLUB.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE DIRECTORES; ENTRE OTRAS: A) VELAR LOS DESTINOS DEL CLUB, ASUMIENDO LA DIRECCIÓN DEL MISMO. C) PROPONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL LOS PROYECTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE ESTIME CONVENIENTES.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CLUB. B)...., C)...., D)...., E)...., F)...., G)...., H) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DEL CLUB. I) FIRMAR LOS CONTRATOS O ACUERDOS APROBADOS POR EL CLUB. J), K) AUTORIZAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, LOS PAGOS QUE DEBA HACER EL CLUB. M), N) AUTORIZAR ACTOS O CONTRATOS HASTA EL EQUIVALENTE A DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS. Ñ), O) ...

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE Y ASUMIR TODAS SUS FUNCIONES, DURANTE SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. B) ASISTIR AL PRESIDENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. C) CUALQUIER OTRO QUE LE ENCOMIENDEN ESTOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DE DIRECTORES O EL PRESIDENTE.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO S/N DEL 10 DE JULIO DE 2017
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 7530 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE
ALFONSO DUQUE MADRIÑAN
C.C.1107041975



VICEPRESIDENTE
MARIA CAMILA VELASCO CASAÑAS
C.C.1151937855

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO S/N DEL 23 DE MAYO DE 2016
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 18 DE AGOSTO DE 2016 NÚMERO 2179 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO S/N DEL 10 DE JULIO DE 2017
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 29 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 7530 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

CONSEJO DE DIRECTORES

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
ALEXANDRA GALVIS GOMEZ
C.C.31322298

SEGUNDO RENGLON
MARIA CAMILA VELASCO CASAÑAS
C.C.1151937855

TERCER RENGLON
ALFONSO DUQUE MADRIÑAN
C.C.1107041975

CUARTO RENGLON
RODRIGO ALBERTO QUINTERO HERRERA
C.C.1085245114

QUINTO RENGLON
DIANA GOMEZ BARRIOS
C.C.31321827

SEXTO RENGLON
FELIPE ALEJANDRO NIÑO MORALES
C.C.1130677006

SEPTIMO RENGLON
ALFONSO DUQUE MADRIÑAN
C.C.1107041975

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 013 DEL 16 DE JULIO DE 2012
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 10 DE AGOSTO DE 2012 NÚMERO 2091 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
FREDDY GRANDE BENAVIDES
C.C.16652724

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DEL CLUB ESTARÁ COMPUESTO POR LAS CUOTAS DE LOS SOCIOS, LAS CONTRIBUCIONES, DONACIONES Y ASIGNACIONES HEREDITARIAS QUE RECIBA; LOS BIENES Y DERECHOS QUE ADQUIERA POR SUS PROPIOS MEDIOS, Y LOS FONDOS DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE. NINGÚN SOCIO TENDRA DERECHO DE PROPIEDAD O DE DOMINIO SOBRE LOS BIENES SOCIALES, Y EN CONSECUENCIA, NO REPRESENTAN PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL ALGUNA, AUN POR LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA CUOTA PARTE QUE APORTE CADA SOCIO EN INVERSIONES DE USO COMÚN, LAS CUALES EN CASO DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN CON EL CLUB, SERAN RETRIBUIDAS EN SU VALOR ORIGINAL O EN SU VALOR EN LIBROS, SEGÚN SEA MAS BAJO.

EL CLUB PODRÁ ACEPTAR, CONTRIBUCIONES, DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS, PERO SIEMPRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DERECHOS REALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE; LOS QUE PODRAN ESTAR LIBRES O SUJETOS A GRAVÁMENES.

EL CLUB NO PODRÁ RETENER EN PROPIEDAD, PARA SUS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, NINGUNA SUMA PROVENIENTE DE DONACIONES O DE LAS ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS QUE EFECTUÉ SALVO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 102 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 28 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 30 ABRIL 2018 12:53:28 PM

POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.
EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 HORA: 12:53:28 PM